

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2343

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 29 de julio de 2013

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2013

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la creación de la Escuela N° 14 “Doctor Nicolás Avellaneda”, celebrado entre los días 28 de mayo al 1° de junio de 2013 en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Rasino, Riestra, Cucovillo, Peralta, Donda Pérez, Barchetta, Alonso (G. F.), y Duclós.** (4.430-D.-2013.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rasino y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 100° aniversario de la Escuela N° 14 “Doctor Nicolás Avellaneda”, celebrado del 28 de mayo al 1° de junio de 2013 en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del centésimo aniversario de la creación de la Escuela N° 14, “Doctor Nicolás Avellaneda”, celebrado entre el 28 de mayo y el 1° de junio de 2013, en el barrio Roma de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. –  
Alcira S. Argumedo. – Carlos A. Raimundi.  
– Alicia Terada. – María E. Bernal. –*

*Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer.  
– Ana M. Ianni. – María V. Linares. –  
Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto.  
– Horacio Pietragalla Corti. – María I.  
Pilatti Vergara. – María L. Storani.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rasino y otros señores diputados, ha procedido a la modificación de la propuesta original sin que por ello se vea afectado el justo requerimiento planteado, por lo que resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela N° 14 “Doctor Nicolás Avellaneda”, comenzó a funcionar el 1° de junio de 1913 en un inmueble de la calle Tucumán, en el barrio Roma de la provincia de Santa Fe. El 9 de abril de 1941 se inauguró su funcionamiento en el edificio actual, ubicado en la calle Santiago de Chile al 2900 del mismo barrio. Hoy cuenta con una matrícula de 410 alumnos en dos turnos, un plantel de 65 personas entre docentes y no docentes, y servicio de comedor y copa de leche.

El 1° de junio de este año se celebrará el 100° aniversario del establecimiento, pero los festejos comenzarán el 28 de mayo a las 9.30, con una batucada escolar que realizarán los alumnos de 4° grado desde la calle Santiago de Chile hasta Roque Sáenz Peña, pasando por la calle Tucumán y regresando a Santiago de Chile. Los tamborines y el cotillón para este festejo fueron elaborados por los propios alumnos.

\* Artículo 108 del reglamento.

El 29 de mayo se celebrará una misa de acción de gracias en la parroquia San Pedro, ubicada en la calle Crespo.

El jueves 30 de mayo se presentará el *Libro del Centenario*, en el cual se plasma un siglo de la institución. Este libro fue comenzado en julio de 2012 por una comisión de docentes con extensa trayectoria: Patricia Pes, María Alicia González, Lorena Oronales, Ana Reinoso y Cristina Giúdice, y contó con la colaboración de dos ex alumnos, Ramón Altamirano y Roberto Schneider, en calidad de editores.

Finalmente, el sábado 1° de junio a las 9 se realizará el acto central frente al establecimiento, al que asistirán autoridades provinciales y municipales. En este acto, los alumnos interpretarán la canción de la escuela, y se presentará el mural del centenario inspirado en la técnica del famoso arquitecto Antonio Gaudí, realizado por docentes y alumnos del establecimiento con la colaboración de vecinos que aportaron trozos de cerámicos.

En este siglo de vida, el establecimiento encaró un proyecto institucional de integración articulado con otras escuelas, basado en la recepción de alumnos con capacidades diferentes. En palabras de su directora, Stella Maris Werlen, se entiende a la escuela como un “tejido de red de redes”, en el que colaboran y trabajan el club de madres, la asociación de cooperadores, los exalumnos y las instituciones del barrio (la parroquia San Pedro, la vecinal Juan de Garay, etcétera). De ahí su lema: “Por una escuela inclusiva, hacia una comunidad unida”. La principal característica de la escuela es, entonces, una sólida proyección social y cultural que se mantiene vigente a través de un siglo de vida, con organismos y personas que se vinculan colaborativamente con eventos y proyectos.

Cabe destacar, por su cooperación por más de 50 años, a don Pascual De Gennaro, egresado del establecimiento, primer abanderado, símbolo de entrega como colaborador de la institución educativa y ciudadano ilustre por su ejemplo de trabajo y honestidad.

Por todo lo expuesto, resaltando el proyecto inclusivo e integrador de la Escuela “Avellaneda”, dirigido no sólo de la institución hacia los alumnos, sino también de la comunidad hacia la institución, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

*Élida E. Rasino. – Gumersindo F. Alonso.  
– Omar S. Barchetta. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez.  
– Omar A. Duclós. – Fabián F. Peralta. –  
Antonio S. Riestra.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la conmemoración del 100° aniversario de la Escuela N° 14, “Doctor Nicolás Avellaneda”, ubicada en el barrio Roma, provincia de Santa Fe, cuyos festejos se realizarán del 28 de mayo al 1° de junio de 2013.

*Élida E. Rasino. – Gumersindo F. Alonso.  
– Omar S. Barchetta. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez.  
– Omar A. Duclós. – Fabián F. Peralta. –  
Antonio S. Riestra.*